



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO JOCO-TM-UA-IR01-FEFOM-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ASIGNADO A LA "CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIMAVERA KM 0+000 AL 0+272 EN BARRIO SAN JOSÉ, SAN JUAN COAJOMULCO"

En la ciudad de Jocotitlán, México; a las **15:01 horas**, del día 29 de julio de 2022; reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Constituyentes no. 1, Jocotitlán, México, el presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Oscar Sánchez Angeles**, Titular de la Unidad de Administración; la vocal representante del área financiera, **María Teresa Garduño Manjarrez**, Tesorera Municipal; el vocal representante del área jurídica, **Eduardo Carreola García**, Coordinador Jurídico; el representante del órgano de control interno, **Alma Rosa Sánchez Martínez**, Contralora Municipal; el vocal representante del área usuaria **Edith Camacho Vilchis**, Directora de Obras Públicas; y, la secretaria ejecutiva del Comité, **Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo adscrito a la Unidad de Administración; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción III, 36 fracción VI, 37 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 43, 44, 45 fracciones II y V, 87, 88 y 90 fracción III de su Reglamento, para llevar a cabo el **análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas para la elaboración y emisión del dictamen**, respecto al procedimiento de invitación restringida número **JOCO-TM-UA-IR01-FEFOM-2022**, referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ASIGNADO A LA "CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIMAVERA KM 0+000 AL 0+272 EN BARRIO SAN JOSÉ, SAN JUAN COAJOMULCO"**, lo anterior se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

1. Declaratoria de inicio del acto.
2. Análisis y evaluación de las propuestas.
3. Emisión de dictamen de adjudicación.
4. Clausura del acto.

Conforme a lo anterior, en atención al **primer punto del orden del día**, la secretaria ejecutiva del Comité, **Eufrosina Plata Quiroz**, invita al presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Oscar Sánchez Angeles**, a que proceda a declarar el inicio del acto de análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, para la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación.

El presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, **Oscar Sánchez Angeles**, manifiesta que siendo las **15:02 horas**, del día 29 de julio de 2022, declara el inicio del acto de análisis y





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

evaluación de las propuestas técnicas y económicas, para la elaboración y emisión del dictamen de adjudicación, e instruye a la secretaria ejecutiva del Comité, **Eufrosina Plata Quiroz**, que continúe con el desarrollo del presente acto.

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, de conformidad con lo establecido en el marco jurídico aplicable al presente procedimiento, la secretaria ejecutiva del Comité, **Eufrosina Plata Quiroz**, comunicó lo siguiente:

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

- I. Mediante "*Solicitud de adquisición de bienes y contratación de servicios*" del 8 de julio de 2022, la Directora de Obras Públicas Edith Camacho Vilchis, comunicó a la Unidad de Administración adscrita a la Tesorería Municipal, la necesidad de la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ASIGNADO A LA "CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIMAVERA KM 0+000 AL 0+272 EN BARRIO SAN JOSÉ, SAN JUAN COAJOMULCO".

Por tal motivo, la Directora de Obras Públicas solicitó a la Unidad de Administración se realice dicha contratación, por lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, remitió el documento que avala la suficiencia presupuestal, cuyo importe no excede de los montos máximos de concurso por invitación restringida, para la adquisición de bienes y la contratación de servicios, establecidos en el artículo 52 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; lo anterior en concatenación con el artículo 44 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

- II. Con fecha 15 de julio de 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Jocotitlán, Estado de México, a través de la Unidad de Administración, en su calidad de convocante, en términos de lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 último párrafo y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción III, 5, 8, 27 fracción I, 44 fracción II, 45, 46, 47, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 9 y 120 de su Reglamento, realizó la invitación a cuando menos tres proveedores, siendo éstos **Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V., Horacio González Urbina y Luis Alberto González Ruiz** al procedimiento de INVITACION RESTRINGIDA número JOCO-TM-UA-IR01-FEFOM-2022, referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ASIGNADO A LA "CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIMAVERA KM 0+000 AL 0+272 EN BARRIO SAN JOSÉ, SAN JUAN COAJOMULCO", informándose entre otras cosas, el costo de bases, las fechas para adquirirlas, la no existencia de Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas a celebrarse el día



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

28 de julio de 2022, a las **09:30** horas en la Sala de Cabildos de este Palacio Municipal, sito Constituyentes No. 1, Colonia Centro, Jocotitlán México.

- III. Con base en lo anterior, mediante invitación del 15 de julio de 2022, se convocó a los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios a sesión ordinaria 2022, para el Análisis y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas para la Elaboración y Emisión del Dictamen, respecto al procedimiento de invitación restringida número **JOCO-TM-UA-IR01-FEFOM-2022**.
- IV. El **28 de julio de 2022**, a las **09:30**, dio inicio el acto de presentación y apertura de propuestas, se dio cuenta de que a pesar de que se invitó a participar a las siguientes personas: **Grupo Rue-Qui, S.A. de C.V., Horacio González Urbina y Luis Alberto González Ruiz**, no se presentaron a comprar las Bases para el presente procedimiento de contratación pública; por lo que, ante tal circunstancia, de igual manera se procedió a comunicar la falta de asistencia de oferentes, así como la no recepción de propuesta alguna.

Con base en lo anterior, en desahogo del **tercer punto del orden del día** el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Jocotitlán procede a la emisión del siguiente:

DICTAMEN

Primero: Se dictamina por unanimidad de votos que se declara **DESIERTO** el procedimiento de invitación restringida referente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ASIGNADO A LA "CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIMAVERA KM 0+000 AL 0+272 EN BARRIO SAN JOSÉ, SAN JUAN COAJOMULCO"**, ello con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 72 y 90 fracción III de su Reglamento, en concatenación con los numerales 11.2, 11.2.1 y 11.2.2. de las bases del procedimiento de invitación restringida número **JOCO-TM-UA-IR01-FEFOM-2022**.

Segundo: En virtud de lo anterior, tórnese el presente dictamen al área usuaria a efecto de que reitere la necesidad de la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ASIGNADO A LA "CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIMAVERA KM 0+000 AL 0+272 EN BARRIO SAN JOSÉ, SAN JUAN COAJOMULCO"** y, en su caso, determine los requisitos de las bases que se deberán integrar a las solicitudes de participación que correspondan al procedimiento de adjudicación directa fundamentada en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

J



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Jocotitlán, Estado de México.

En desahogo del **cuarto punto del orden del día** y no habiendo otro asunto que tratar se procede a la clausura de este acto con la firma de la presente acta por los que en este procedimiento intervinieron, siendo as **15:14 horas** del día 29 de julio de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN


Oscar Sánchez Angeles
Titular de la Unidad de Administración y Presidente




Alma Rosa Sánchez Martínez
Contralora Municipal y Vocal




Eduardo Carreola García
Coordinador Jurídico y Vocal




María Teresa Garduño Manjarrez
Tesorera Municipal y Vocal




Edith Camacho Vilchis
Directora de Obras Públicas y Vocal representante del área usuaria




Eufrosina Plata Quiroz
Auxiliar Administrativo adscrita a la Unidad de Administración y secretaria ejecutiva

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO JOCO-TM-UA-IR01-FEFOM-2022, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA ASIGNADO A LA "CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIMAVERA KM 0+000 AL 0+272 EN BARRIO SAN JOSÉ, SAN JUAN COAJOMULCO" CELEBRADA EL 29 De Julio De 2022.

